



7º PREMIO CIUDAD SOSTENIBLE



fundació **fòrum**ambiental ●●

7º PREMIO CIUDAD SOSTENIBLE



Podrán optar a los premios todos aquellos Municipios de más de 5.000 habitantes y Entes Locales Supramunicipales del Estado Español en los que se hayan ejecutado satisfactoriamente actuaciones dirigidas a la sostenibilidad entre los años 2006 y 2008, y que presenten evidencias de la existencia de un compromiso político con el desarrollo sostenible.

En la presente edición, los **PREMIOS CIUDAD SOSTENIBLE** se convocan en las siguientes categorías:

- Premio especial "Ciudad más sostenible"
- Residuos
- Agua
- Atmósfera
- Energía

CONFIDENCIALIDAD

Todas las candidaturas, y las documentaciones que se adjunten, tendrán la máxima confidencialidad, haciéndose públicas únicamente las actuaciones premiadas. Un resumen de cada una de las candidaturas premiadas estará disponible en la web del Premio Ciudad Sostenible, dentro de la Base de Datos de Buenas Prácticas en Sostenibilidad Municipal, para quien desee conocer más detalles de las mismas.

Presentación de las candidaturas

Los candidatos habrán de indicar la categoría en la cual se presentan y entregarán una memoria descriptiva que incluya la siguiente información:

1. Datos del candidato: Nombre del Ayuntamiento, Provincia, Comunidad Autónoma, Nº habitantes y Persona responsable del proyecto (Nombre, Organización, Cargo, Dirección profesional, Teléfono de contacto, Fax, Correo electrónico).
2. Documentación que justifique un compromiso político con el desarrollo sostenible.
3. Memoria de la actuación. Que debe contemplar los siguientes puntos.

CONTEXTO

- Descripción de los antecedentes y del contexto que han justificado la actuación y de la problemática de conservación que se ha abordado
- Localización del proyecto (si procede)

OBJETIVOS, METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y RECURSOS

- Objetivos generales y específicos del proyecto
- Estrategia definida
- Fechas de inicio y fin de las actividades
- Descripción de la metodología, plan de trabajo y equipo humano
- Nivel de cooperación requerido para llevar a cabo el proyecto

RESULTADOS E IMPACTO

- Descripción de los resultados concretos y tangibles obtenidos
- Indicadores objetivos de efectividad e impacto de la actuación
- Resultado de las evaluaciones y seguimiento de los resultados
- Impacto social, económico, cultural y político
- Actividades de comunicación y difusión de la actuación y de sus resultados

4. Para facilitar su presentación está disponible en la web de los Premios un modelo de ficha de presentación de candidatura con todos estos campos. Se podrá añadir la documentación que se crea conveniente y que conjuntamente con la memoria constituirá la candidatura que se presenta al premio.

La documentación (en formato papel o electrónico) para optar a los premios se enviará (por correo ordinario, mensajero o correo electrónico) a las oficinas de la Fundació Fòrum Ambiental (Av. Reina María Cristina s/n, Pl. Espanya - Fira de Barcelona, Palau de la Metal·lúrgia, 08004 Barcelona, o bien al correo electrónico info@forumambiental.org). Se aceptarán todas aquellas candidaturas recibidas antes de las 0.00 horas del día 2 de febrero de 2009.

Valoración de las candidaturas

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Grado de ejecución del Plan de Actuación Ambiental de la Agenda 21 Local y justificación de su contribución al desarrollo sostenible

- Realización de proyectos específicos en diferentes sectores (económico, social y/o ambiental)

b) Actividades de apoyo

- Actividades de apoyo que se han organizado (grupos de trabajo, reuniones, etc.) mantenidas entre los diferentes actores de la actuación como: Autoridades locales, asociaciones, empresas privadas, instituciones académicas o de investigación, ONG's, etc
- Mecanismo para la difusión de los resultados, acciones llevadas a cabo con medios de comunicación con el fin de dar a conocer las acciones municipales en el ámbito de la sostenibilidad

- Análisis causa/efecto previo a las actuaciones
- Definición y seguimiento de indicadores para la evaluación y seguimiento de los resultados
- Metodologías de participación ciudadana implantadas a lo largo del proceso y que fortalezcan las personas, la comunidad y la incorporación de sus contribuciones

c) Cooperación inter-institucional en relación con las acciones de desarrollo sostenible y transferibilidad de las prácticas utilizadas

d) Acciones específicas:

- Acciones que hayan tenido un impacto relevante en la creación de puestos de trabajo
- Acciones referidas a grupos prioritarios de ciudadanos o con necesidades especiales

e) Las actuaciones presentadas han de estar finalizadas o encontrarse en una fase adelantada de ejecución, para poder ofrecer unos resultados finales o parciales comprobables. Se indicaran los resultados obtenidos en el proyecto, que permitirán valorar el proyecto

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentar la documentación para optar al 7º PREMIO CIUDAD SOSTENIBLE implica la aceptación de las bases.

Jurado

La decisión de este jurado será inapelable y se hará pública en el acto de entrega de los premios.

El Jurado se reserva la posibilidad de solicitar información complementaria o realizar verificaciones sobre el proyecto presentado.

Para más información, contacte con la Fundació Fòrum Ambiental
Tel.: 93 233 23 09 - Fax: 93 233 24 96

www.premiociudadostenible.org
info@forumambiental.org

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto público que se celebrará en el Salón ECOCITY & Industry que tendrá lugar del 27 al 29 de mayo de 2009 en Barcelona

con la colaboración de

